Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA ES POSIBLE
DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO **Nº - 531**

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

El Alcalde Municipal de Barrancabermeja (e) en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la constitución política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal (e) encargará de las funciones de la Secretaría de Infraestructura a un servidor público de la Alcaldía Municipal, el Ingeniero **LUIS FERNANDO SURMAI BENAVIDES** Profesional especializado, identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.640.562 de Bucaramanga, debido a que el Secretario de Infraestructura titular el Ingeniero **GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 91.160.561 de Floridablanca, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá, para asistir a la reunión programada en el Ministerio del Interior ,con el fin de realizar aclaraciones sobre la liquidación bilateral del convenio interadministrativo M-1194 de 2017.

Que, por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Secretaría de Infraestructura, el Ingeniero **LUIS FERNANDO SURMAI BENAVIDES** Profesional especializado, identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.640.562 de Bucaramanga, **el día 13 de diciembre de 2018 a partir de las 7:00 a.m.; y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, 12 DIC 2018

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Alcalde Encargado del Municipio de Barrancabermeja
Resolución 00 – 17659 del 01 de noviembre de 2018

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Mercedes Beltrán G.		Diciembre 12 de 2018
REVISÓ:	Sonia Foronda F.		Diciembre 12 de 2018
APROBÓ:	Sandra Cortínez P.		Diciembre 12 de 2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			